

## **Mercedes Pulido Cordero y Montaña Pulido Cordero.**

Si, nieve en Cáceres, presencia de la nieve en la villa durante los veranos de los siglos XVI y XVII. Sí, nieve auténtica, no la elaborada a fuerza de artificios mecánicos o científicos, sino la que la naturaleza, siempre inteligente, pródiga y generosa, regala. Nieve sin mistificaciones, que todavía no es artículo industrializado aunque si mercancía modestamente comercializada.

Se trata de la nieve que, desde el norte de la provincia, llegaba a Cáceres por el verano - generalmente durante los meses que median entre San Juan (24 de junio) y San Miguel (29 de septiembre)- hace más o menos 400 años, tiempo tan metido ya en la historia que es imposible evocar con la ayuda de la memoria o de la experiencia, sea esta personal o a través de una directa o verídica tradición; sólo a través del estudio y la investigación se puede acceder al conocimiento de algunos aspectos del mismo.

Pues bien, aquella nieve que entonces había venido del cielo en leve y silencioso vuelo, servía para refrescar las bebidas de algunos cacereños, que la recibían con las mermas naturales tras un camino de 20 o 25 leguas, transportada en *machos* de poderosos músculos y sonoras herraduras, que en cuerda sin fin se ponían en movimiento continuo entre la sierra y la villa a través de atajos y veredas difíciles, y a trozos, por la ya mal empedrada vía romana. Aquellos buenos arrieros realizaban un trabajo difícil y hasta delicado durante días, mejor noches por la calurosa estación de su trabajo; con su esfuerzo y la inapreciable ayuda de sus animales conseguían vencer al tiempo, a las leyes físicas, a las distancias, al clima, a la temperatura. Claro que una cosa es vencer las leyes físicas, lo que estamos haciendo todos los días, y otra, conquistar los conceptos morales de los que no logramos ser dueños.

La existencia y forma de vida de aquellos hombres de la nieve, la nieve misma, protagonista de su actividad y las derivadas de su abastecimiento, se reflejan en los documentos que a continuación aportamos. Esta documentación, forma parte de los trabajos de investigación que sobre la villa cacereña dejó inéditos Tomás Pulido, cuyo Archivo hemos utilizado.

## **DOCUMENTOS**

Contrato-obligación ante el escribano Juan Romero, en Cáceres, 3 de agosto de 1586.

Juan Muñoz, arriero otorga: *“...que por quanto los ilustres señores Martín de Paredes y Antonio de Carvajal, por sy y en nombre de otros cavalleros y personas, vezinos de esta villa, se concertaron conmygo para que yo les provea de nieve y se la dé seys semanas cumplidas, que an de començar desde el día que viniere con la dicha nieve, por la qual me partiré oy día de la fecha desta y les tengo de dar abasto la dicha nieve toda la que me pidieren con moderación como es costumbre, a doze maravedís la libra y para en quenta della me dan y entregan 300 rreales, estos graciosos de más...”. Y continúa“... se obliga de dar y entregar a los dichos Martín de Paredes y Antonio de Carvajal y a las demás personas sus consortes que son los contenidos en un memorial que para ello se me entregará el día que yo viniere, que an de ser hasta treinta personas y no más y dende abaxo las que quedaren a las quales me obligo y daré la dicha nieve a 12 mrs. cada libra y si algún día de las dichas seys semanas faltare para ellos nieve y no cumpliere, les pagaré de pena por cada día 400 mrs...”.*

Este documento, el más antiguo de los aquí presentados, aunque tiene extremos particulares que no se van a dar en otros contratos de abastecimientos, como es el de la limitación del abasto, justificado, quizás en la fecha tan avanzada de su otorgamiento, no deja de formar parte de la misma serie, y representa oportunamente los puntos de este tipo de contrato.

Contrato de obra, ante Juan Vega, 9 de octubre de 1630.

Varios portugueses confiesan “aver recibido del ldo. Antonio Fernández, ziruxano, 467 rs. y medio de sus jornales y de otras personas que les ayudaron a cavar el poço de la nieve que el dicho licenciado haze en el cerro del rrollo, exido desta villa, el tiempo que se ocuparon en lo acabar de ahondar y ensanchar lo que le faltaba lo qual les dio y gastó en los jornales siguientes...”

### **Arrendamiento de la casa del nevero, ante Miguel Ximénez de Valverde el 4 de octubre de 1569.**

Antonio Sánchez Herrero, vecino del lugar de Cañaveral, jurisdicción de la villa de Garrovillas se obliga, asistido de su fiador, el licenciado Benito Ojalvo, abogado, *“vecino desta villa a pagar a Juan Romero 77 rreales por razón del arrendamiento y alquiler de una casa que nos tiene arrendada por dicho precio en esta villa que está en la calle de la Cruz...”.*

La escritura carece de interés, el motivo de traerla aquí es porque en la calle de la Cruz de la villa, se solía vender la nieve, pues varios contratos consultados así lo atestiguan. Además, el escribano, en esta ocasión, ha encabezado la escritura con una nota que dice: *“Obligación para Juan Romero Macotela por la cassa del nevero”*.

### **Pleito con Plasencia ante Benito Conejero, 25 de septiembre de 1691.**

Poder del Ayuntamiento a D. Francisco Fernández, familiar del Santo Oficio, vecino y regidor de la ciudad de Plasencia para representarle *“ante el corregidor de dicha ciudad y pida el desembargo de las caballerías hecho al obligado desta villa por el administrador del derecho de Millón de nieve, cuyas cabalgaduras eran en las que se conducía ésta del poço del Piornal a esta villa, intentando se le paguen los derechos de la nieve sacados del dicho poço, no deviéndose hacer el cargo a esta villa más de los derechos de la que en ella y ser de la obligación de dicho administrador poner en esta villa persona que cuide de la cobranza de dichos derechos y cuenta y razón de la nieve que en ella se consume por ser cabeza de partido...”*.

En el poder se hace constar que la villa ha intentado ajustarse con el administrador, ofreciéndole por lo que de dicho derecho debiere en el presente año, 600 rreales, que es la mayor cantidad pagada hasta entonces, pero el administrador no quiso aceptar el ajuste y procedió al embargo de las cabalgaduras.

En el testamento de Don García Josep de Galarza, ante Tiburcio Maderuelo fechado en Cáceres el 29 de julio de 1716, consta el envío de nieve, entre otras cosas, a su hijo, capitán, que entonces asistía al rey en su campaña en el reino de Portugal: *“...bien sabe y le consta como luego que el Real ejército hizo mansión en los campos de ¿Nysa?, continuamente y sin cesar le estaba enviando las aves, pan, verduras, vino y nieve de que creo estuvo siempre bien abastecido en su tienda, como también de dulces y todo lo necesario...”*.